

DOCUMENTATION REQUIREMENTS

Information needed to apply will include:

Housing Providers

- Proof of ownership
- Proof of unpaid rent
- Social Security Number (SSN) or Individual Taxpayer Identification Number (ITIN)
- Employer Identification Number (EIN), if applicable
- Rental lease, if available
- Valid tenant email address

Tenants

- Tenant & household information
- Proof of address
- Proof of household income
- Rent details and amount past due
- Proof of public assistance, if applicable
- Valid email address

Illinois Rental Payment Program

Applications available
May 17 at ILRPP.IHDA.org

Questions? Contact us:
QUESTIONS.ILRPP@IHDA.ORG
Toll Free: 866-454-3571




ILLINOIS HOUSING
DEVELOPMENT AUTHORITY



WHAT ILRPP OFFERS

The Illinois Rental Payment Program (ILRPP) provides assistance to eligible Illinois renters impacted by the COVID-19 pandemic.

Tenants whose application is approved will receive a one-time grant of up to \$25,000 paid directly to their housing provider to cover missed rent payments between June 2020 and prepay payments through August 2021, or until the grant is exhausted, whichever comes first. Both housing providers and tenants participate in the joint application process.

ILRPP is funded by the Consolidated Appropriations Act of 2021 and is designed to help tens of thousands of Illinois renters avoid eviction and stay safe and in place during a public health crisis. Please note: an application is not a guarantee of assistance.

ELIGIBILITY REQUIREMENTS

To receive assistance through ILRPP, tenants must meet the following criteria:

- Household must have experienced a financial hardship directly — or indirectly — due to the pandemic.
- The household is behind on rent and/ or is at risk of experiencing homelessness or housing instability.
- 2020 household income was below 80% of the Area Median Income (AMI), adjusted for household size.
- Priority will be given to applicants who have been unemployed for 90 days and households that are below 50% AMI, adjusted for household size.
- Proof of citizenship is not required. Rental assistance is not a “public-charge” benefit.

HOW TO APPLY

- For more information and program updates please visit [IHDA.org](https://www.IHDA.org).
- Housing providers and tenants can submit a joint application starting May 17 at [ILRPP.IHDA.org](https://www.ILRPP.IHDA.org).



GET STARTED

- Visit [IHDA.org](https://www.IHDA.org) and see if your household qualifies.
- Housing providers and tenants should alert each other and discuss the ILRPP joint application process.
- Both tenant and housing provider must have a valid email address to apply, as the application is completely digital.
- Gather the required documentation for the household and have images ready for upload.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

La información necesaria para presentar una aplicación incluye:

Para los Dueños de vivienda:

- Comprobante de ser dueño de la propiedad
- Prueba de renta atrasada
- Número de seguro social (SSN) o Identificación de contribuyente individual Número (ITIN)
- Número de Identificación del Empleador, si corresponde
- Contrato de alquiler (si está disponible)
- Dirección de correo electrónico válida de usted y del inquilino

Para los Inquilinos:

- Información del inquilino y miembros de su hogar
- Prueba de domicilio
- Prueba de los ingresos del hogar
- Detalles del alquiler y monto de renta atrasada
- Prueba de asistencia pública, si corresponde
- Dirección de correo electrónico válida



Programa de Pago de Renta de Illinois

Aplicaciones disponibles
17 de mayo en ILRPP.IHDA.org

¿Preguntas? Comuníquese con nosotros:
QUESTIONS.ILRPP@IHDA.ORG
Línea gratuita: 866-454-3571




ILLINOIS HOUSING
DEVELOPMENT AUTHORITY

¿Está retrasado en el pago de su renta debido al COVID-19?

Presente su aplicación para recibir hasta \$25,000 en asistencia de renta de emergencia.



QUÉ OFRECE EL ILRPP

El Programa de Pago de Renta de Illinois (ILRPP) brinda asistencia a los inquilinos de Illinois que cumplen con los requisitos y han sido afectados por la pandemia de COVID-19.

Inquilinos cuya solicitud es aprobado recibirá una subvención única de hasta \$25,000 que se pagará directamente al propietario de la propiedad para cubrir hasta quince meses de pagos de alquiler atrasados entre junio de 2020 y pagos por adelantado hasta agosto de 2021, o hasta que la subvención sea agotado, lo que ocurra primero. Ambos propietarios enquilinos debe participar en el proceso de solicitud conjunta.

El ILRPP es financiado por la Ley de Apropiacones Consolidadas de 2021 y está destinado a ayudar a que decenas de miles de inquilinos de Illinois eviten el desalojo y se mantengan seguros y en su vivienda durante la crisis de salud pública. Tenga en cuenta que presentar una aplicación no es una garantía de recibir la ayuda.

REQUISITOS PARA LA ELEGIBILIDAD

Para recibir asistencia a través del ILRPP, los inquilinos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- La familia debe haber sufrido una dificultad financiera directamente – o indirectamente – relacionada con la pandemia de COVID-19.
- La familia está atrasada en el pago de la renta y/o esta en riesgo de quedarse sin vivienda o tener inestabilidad de vivienda.
- Los ingresos del hogar en 2020 estuvieron por debajo del 80% del ingreso promedio del área (AMI, por sus siglas en inglés), ajustado al tamaño de la familia.
- Se dará prioridad a los solicitantes que han estado desempleados por 90 días o más y aquellos cuyos ingresos están por debajo del 50 % del AMI, ajustado por al tamaño de la familia.
- No se exige una prueba de estatus migratorio. La asistencia para el alquiler no es un beneficio de “carga pública.”



CÓMO PRESENTAR UNA APLICACION

- Para más información y actualizaciones del programa, visite [IHDA.org](https://www.IHDA.org).
- Los dueños de la propiedad y los inquilinos pueden enviar una solicitud conjunta en [ILRPP.IHDA.org](https://www.ILRPP.IHDA.org).

INICIO

- Visite [IHDA.org](https://www.IHDA.org) y vea si su familia califica.
- Se recomienda que los proveedores de vivienda e inquilinos se den aviso mutuamente y hablen sobre el proceso de la aplicación conjunta del ILRPP.
- Tanto el inquilino como el dueño de la propiedad deben tener una dirección de correo electrónico válida, para presentar la aplicación. Asegurase que se ingresa correctamente en la aplicación porque está es completamente digital.
- Reúna la documentación solicitada para el hogar y tenga las imágenes listas para cargar.

